

CIRCULAR CASS 18/2023

COSTOS UNITARIOS POR NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA EN EL IMSS, ACTUALIZADOS PARA APLICARSE EN 2024

En su edición del día de hoy, el Diario Oficial de la Federación publicó el Acuerdo No. **ACDO.AS3.HCT.281123/311.P.DF**, dictado por el Consejo Técnico del IMSS en su sesión ordinaria del pasado 28 de noviembre, por el cual dicho órgano colegiado aprueba los Costos Unitarios por Nivel de Atención Médica del IMSS, actualizados al año 2024.

La referida actualización de dichos costos se efectuó con base en el promedio ponderado de los costos observados durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, actualizados a pesos de diciembre de 2023, y aplicando la metodología de *Costo Basado en Actividades* (ABC, por sus siglas en inglés), la cual se precisa en el Anexo 2 del Acuerdo en cuestión.

Los Costos Unitarios aprobados y hoy publicados son los que utilizará el IMSS para la determinación de créditos fiscales derivados de los Capitales Constitutivos establecidos en la Ley del Seguro Social, así como aquéllos otros créditos derivados de inscripciones improcedentes y de atención a no derechohabientes.

Tanto la aprobación como la publicación de los mencionados costos unitarios tienen su fundamento legal en lo que establece el último párrafo del artículo 112 del *Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización (RACERF)*.

Como muestra, presentamos en el cuadro siguiente una selección de tipos de servicios médicos, con los Costos Unitarios aplicados para 2023, comparándolos con los ahora aprobados, aplicables para el próximo año.

Como se aprecia, en el cuadro se muestran tanto conceptos con incremento como otros con decremento importante, en relación con los costos aplicables en el presente año.

www.cass-abogados.com



Tipo de servicio	Costos Unitarios	
	2023	2024
Consulta de Medicina Familiar (Primer Nivel) ¹	\$ 1,088	\$ 1,174
Atención de urgencias (Primer Nivel)	\$ 947	\$ 1,020
Consulta de Especialidades (Segundo Nivel) ²	\$ 1,692	\$ 1,772
Estudio de Resonancia Magnética (Segundo Nivel)	\$ 3,853	\$ 3,809
Sesión de hemodiálisis (Segundo Nivel)	\$ 3,925	\$ 3,573
Intervención quirúrgica (Tercer Nivel)	\$ 54,110	\$ 49,801
Día Paciente en Terapia Intensiva	\$ 62,705	\$ 74,584
Prueba rápida de detección de antígenos del virus SARS-CoV-2 (COVID-19)	\$ 177	\$ 252
Prueba RT-PCR de detección de material genético del virus SARS-CoV-2 (COVID-19)	\$ 1,291	\$ 2,222
Día Paciente con ventilación mecánica	\$ 44,953	\$ 47,066

Por último, es de precisar que el Acuerdo motivo de la presente Circular, así como los Costos Unitarios aprobados por el mismo, entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024.

ACTUALIZACIÓN SOBRE LOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES Y PROFESIONALES PARA 2024.

En su edición del pasado 12 de diciembre, el Diario Oficial de la Federación publica la Resolución del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), por la cual fija los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2024. (Ver Circular CASS 16/2023)

Atentamente

CASS Abogados.

El contenido de este documento es de carácter informativo y constituye una manera de orientación en materia de seguro social, por lo que siempre es recomendable consultar, de manera complementaria, las disposiciones legales aplicables a los casos concretos que las empresas enfrenten.

Copyright. Derechos reservados. El contenido de este documento es propiedad de Consultores y Abogados en Seguridad Social, S.C. Prohibido la reproducción parcial o total.

¹ Incluye las consultas de Salud en el Trabajo, en el primer nivel de atención.

² Incluye las consultas de Salud en el Trabajo, en el segundo y tercer niveles de atención.

www.cass-abogados.com

